



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 040 DE 2015 DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y SISTEMAS ABACO S.A.S

Nosotros: ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.826.142, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 002463 de febrero 14 de 2015 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 004 del 16 de febrero de 2015, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanza 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por el manual interno de contratación y la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra, LEONARDO ALONSO ARCE GALVIS también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.277.105 y quien obra en nombre y representación legal de la empresa SISTEMAS ABACO S.A.S con nit 804.013.048-6 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el Manual Interno De Contratación (Acuerdo 012 de 2012), hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes el día 23 de abril de 2015:

ENTIDAD CONTRATANTE: LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA: SISTEMAS ABACO SAS
NIT: 804.013.048-6
CLASE DE CONTRATO: Compraventa
CONTRATO No. 040 de 2015
OBJETO: Contratar la compra de un proyector de video para la LOTERIA SANTANDER.
VIGENCIA: El contrato tendrá una vigencia de cinco (05) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, tiempo durante el cual se deberá cumplir con el objeto del mismo.
SUSCRIPCION: 23 de abril de 2015
FECHA DE INICIACION: 27 de abril de 2015
VALOR TOTAL CONTRATO: Dos millones sesenta y un mil setecientos cuarenta y tres pesos (\$2.061.743)
FECHA TERMINACION: 4 de mayo de 2015
FORMA DE PAGO: El valor será cancelado al contratista una vez cumplido el objeto contractual, previa presentación de la factura por el contratista y aceptada por el contratante (Artículo 2 de la Ley 1231 de 2008) la cual deberá anexar los siguientes soportes: certificado de pagos y aportes a la seguridad y certificado de cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

BALANCE ECONOMICO

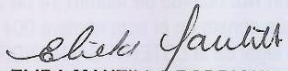
Pago Número	Fecha de Pago	No. Egreso	Valor Neto
1	19/05/2015	413	\$1.742.078
Total			\$1.742.078.

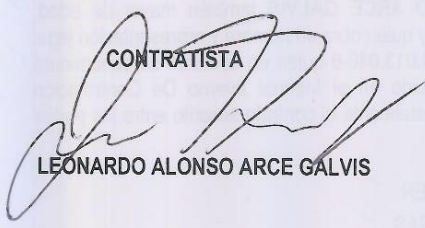
CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION: Ingeniera de Sistemas
TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA: -0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER: -0-

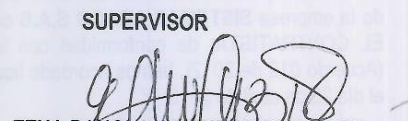
Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga, **24 JUL 2015**

LOTERIA SANTANDER


ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Gerente General

CONTRATISTA

LEONARDO ALONSO ARCE GALVIS

SUPERVISOR

ETNA PAHOLA JIMENEZ DOMINGUEZ
Ingeniera de Sistemas
Lotería Santander

Paso	Fecha de Pago	Valor
1	2015-07-24	412
Total		412

Elaboro: Etna J. Reviso: No Aplica Revisión Jurídica: Oscar Rene Duran Acevedo